RESOLUCIÓN Nº 1347 /2019

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.327 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, INTITULADA "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2019, ID Nº 363.050, A LA FIRMA COEFICIENTE S.R.L., R.U.C. Nº 80019303-2".

Asunción, 13 de noviembre de 2019

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte".

Resolución Nº 1.327/2019 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/2019 para la contratación de servicios de coordinación, organización, logística y provisión de insumos destinados al desarrollo de los Juegos Escolares Sudamericanos 2019, ID Nº 363.050, a la firma COEFICIENTE S.R.L., R.U.C. Nº 80019303-2".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 dicta: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones:1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, en virtud a la Resolución Nº 1.327/2019 se ha resuelto la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/2019 para la contratación de servicios de coordinación, organización, logística y provisión de insumos destinados al desarrollo de los Juegos Escolares Sudamericanos 2019, ID Nº 363.050, a favor de la firma COEFICIENTE S.R.L., R.U.C. Nº 80019303-2.

Que se ha deslizado un error material en la redacción de la parte resolutiva del citado acto administrativo que resuelve la adjudicación, puntualmente en la consignación del código numérico del Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) de la firma adjudicada.

Que, el carácter de Jefe de Administración que detenta la Ministra Secretaria Nacional de Deportes, la facultan a adoptar las providencias necesarias para la administración de la Institución.

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1347 /2019

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.327 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, INTITULADA "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PROVISIÓN DE INSUMOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS 2019, ID Nº 363.050, A LA FIRMA COEFICIENTE S.R.L., R.U.C. Nº 80019303-2".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Modificar el Artículo1º de la Resolución Nº 1.327 de fecha 05 de noviembre de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º. *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/2019 para la contratación de servicio de coordinación, organización, logística y provisión de insumos destinados al desarrollo de los Juegos Escolares Sudamericanos 2019, ID Nº 363.050, a la firma COEFICIENTE S.R.L., R.U.C. Nº 80019303-2, conforme al siguiente detalle:*

PROVEEDOR: COEFICIENTE S.R.L. – R.U.C. Nº 80019303-2	
Ítem	*Precio Ganador*
1- Lote Total	*10.549.000.000*

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA